



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA

USHUAIA, 30 OCT 2008

VISTO la Nota Interna Deleg. S.T.J. N° 04/08 Letra TCP de fecha 27 de octubre de 2008 que origina las actuaciones Letra TCP DA N° 367/08 caratuladas "S/COMISION DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE RIO GRANDE, CP LISANDRO CAPANNA E ING. ALEJANDRO MORA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Auditor Fiscal Lisandro CAPANNA, solicita autorización para realizar una Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, con la finalidad de visitar la Obra "Construcción Oficinas Métodos Alternativos de Conflictos DJN", que esta llevando adelante el Superior Tribunal de Justicia, cuyas actuaciones tramitan bajo el Expte. N° 22.684.

Que la misma tendrá lugar el día jueves 30 de octubre del corriente año, retornando en el mismo día, siendo los agentes afectados los Auditores Fiscales Ing. Alejandro MORA y el C.P. Lisandro CAPANNA.

Que según surge de la mencionada nota el traslado de ida y vuelta a la ciudad de Río Grande será provista por personal de la Dirección de Infraestructura del Superior Tribunal de Justicia.

Que han tomado intervención el Secretario Contable y el Vocal de Auditoría, indicando que no hay objeciones que formular.

Que corresponde ordenar la liquidación de medio (1/2) día de viáticos, de acuerdo a la escala de viáticos vigente, a los agentes mencionados.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, acorde a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50 y la Resolución Plenaria N° 108/06 - Escala de Viáticos -.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, el día 30 de octubre de 2008, a los Auditores Fiscales Ing. Alejandro MORA y C.P. Lisandro CAPANNA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar y aprobar el pago de medio (1/2) día de viáticos a favor de los Auditores Fiscales Ing. Alejandro MORA y C.P. Lisandro CAPANNA, por la suma

///...2.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA

...//2.-

total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00), correspondiéndole PESOS CIENTO VEINTICINCO (\$ 125,00) a cada uno, en un todo de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 372 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con devolución de las actuaciones, cumplido, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 389 / 2008.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia